




Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila Regional Huila



- Inicio
- Nosotros
- Aprendices
- Programas
- Directorio
- Servicios
- SENNOVA
- Cobertura
- Portales
- Egresados SENA
- Bilingüismo

martes, 22 de julio de 2025

## II Convocatoria 2025 Monitorias de centro



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Reservada
Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**CIRCULAR**

41-9526      No: 41-2-2025-002716  
La Plata,      21/07/2025 6:44:26 p. m.

**PARA: APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA**

**ASUNTO: II Convocatoria 2025 Monitorias de centro.**

**1. OBJETO**

Convocar a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de los programas de formación de alta calidad, establecidos en los diferentes modalidades que se han destacado en la normativa.      Página 1 / 8      establecido según

en 8:53 a.m. 0 comentarios Etiquetas: [Aprendices](#)

## Mensaje a Veeduría del proceso MC-HIL-CDATH-028-2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

Se convoca a los entes de control, veedurías ciudadanas y comunidad en general, para que desarrollen la vigilancia y control ciudadano al proceso MC-HIL-CDATH-028-2025 “41\_9526\_188 Suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila”

en 8:53 a.m. 0 comentarios

miércoles, 16 de julio de 2025

## Mensaje a Veeduría del proceso MC-HIL-CDATH-027-2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases

servicios del SENA gratis

Subdirector (E) de Centro  
**Diego Fernando Villalba Artunduaga**

### REDES SOCIALES

### SERVICIOS SENA

[SOBRE LA ENTIDAD](#)

[SERVICIOS DE LA ENTIDAD](#)

[INSCRIPCIONES](#)

[CURSOS DE INGLÉS](#)

[PORTAL WEB](#)

[FONDO EMPRENDER](#)

[AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO](#)

[SISTEMA DE GESTIÓN VIRTUAL DE APRENDICES](#)

[SISTEMA DE BIBLIOTECAS](#)

[PLATAFORMA DE APRENDIZAJE](#)

[SIGA](#)

[ORGANIGRAMA](#)

### DE INTERÉS

**REDACCION E INVESTIGACION**  
Coordinación de formación

**ADMINISTRADOR**  
**Hernan Camilo Cerquera Florez**  
Centro De Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila  
Crr7 con Cl16 esquina  
La Plata - 2023

o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

Se convoca a los entes de control, veedurías ciudadanas y comunidad en general, para que desarrollen la vigilancia y control ciudadano al proceso MC-HIL-CDATH-027-2025 *"41\_9526\_202 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, del SENA Regional Huila"*

en 3:25 p.m. 0 comentarios 

lunes, 14 de julio de 2025

## Mensaje a Veeduría del proceso MC-HIL-CDATH-026-2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

Se convoca a los entes de control, veedurías ciudadanas y comunidad en general, para que desarrollen la vigilancia y control ciudadano al proceso MC-HIL-CDATH-026-2025

*"41\_9526\_194 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila."*

en 2:32 p.m. 0 comentarios 

## Mensaje a Veeduría del proceso MC-HIL-CDATH-025-2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

Se convoca a los entes de control, veedurías ciudadanas y comunidad en general, para que desarrollen la vigilancia y control ciudadano al proceso MC-HIL-CDATH-018-2025 *"41\_9526\_251 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a tostadora de café Probatone 12 del Laboratorio de Calidad de Café y Cacao en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila"*

Link:<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8418504&isFromPublicArea=True&isModal=False>

en 2:16 p.m. 0 comentarios 

[Inicio](#)

[Entradas antiguas](#)

Suscribirse a: [Entradas \(Atom\)](#)

menú lateral

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila-Regional Huila  
Dirección: Dirección del centro-Telefono  
Conmutador Nacional (601) 5461500 - Extensiones  
El SENA brinda a la ciudadanía, atención presencial en las 33 Regionales y 117 Centros de Formación

Atención al ciudadano: Bogotá (601) 3430111 - Línea gratuita y resto del país 018000 910270

Atención al empresario: Bogotá (601) 3430101 - Línea gratuita y resto del país 018000 910682

Tema Sencillo. Con la tecnología de [Blogger](#).